

RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDO/AS AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO Nº 268 AUP3L1-D00019-22 (CONV. 07/07/2021)

Verificados los siguientes

## **HECHOS**

**Primero.-** Mediante Resolución del Vicerrector de Personal Docente e Investigador, de 7 de julio de 2021, se procedió a una convocatoria pública de concurso para cubrir, entre otras las siguientes plazas de Profesorado Asociado:

Convocatoria: 2021/2022 Ordinal de la convocatoria: 268 Puesto específico: AUP3L1-D00019-22

Departamento: Pediatría

Área de conocimiento: Pediatría Perfil lingüístico: Monolingüe

Segundo.- En la lista provisional de personas admitidas a dicho procedimiento selectivo, publicada el 01/09/2021, figura como excluida Da.EIDER OÑATE VERGARA. Posteriormente, con fecha, 16/09/2021, se publicó la Lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as , apareciendo , igualmente, como Excluida . Con fecha 28/07/2021 se hizo llegar por parte de la referida concursante documentación acreditativa de haber abonado el abono de las tasas correspondientes a las plazas referidas, así como la copia de DNI .

Debido a un error administrativo en el momento de grabar la subsanación no se registró debidamente dicha subsanación, apareciendo nuevamente como excluida cuando ,tras la subsanación efectuada el 28/07/2021 debería haber aparecido como ADMITIDA en la publicación de la lista definitiva.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

*Primero.*- Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); el Decreto 40/2008, de 4 de marzo, sobre régimen del personal docente e investigador de la UPV/EHU, la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 12 de febrero), la Resolución de 2 de mayo de 2011, por la que se procede a la publicación de la regulación de la contratación de personal docente e investigador temporal y la Resolución de fecha 7 de julio de 2021, por la que se convocaba Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesorado Asociado para la UPV/EHU, y demás normativa aplicable.

**Segundo.-** La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador es competente por delegación para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero).



Tercero.- La base 9ª "lista de admitidos y excluidos" de la convocatoria de profesorado asociado prevé que "Si en cualquier momento del procedimiento selectivo por la Administración convocante se comprobase que algún aspirante carece de alguno de los requisitos exigidos para concurrir, se le concederán 5 días para aportar la pertinente acreditación documental. De no hacerlo así, quedará definitivamente excluido. En cualquier caso, el cumplimiento de los requisitos deberá estar referido siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso".

Con fecha 28 de agosto de 2019 Maddalen Dublang Irazabal, quien aparecía en la resolución de 6 de agosto de 2019 como admitida definitivamente al concurso para la cobertura de la plaza de profesorado asociado de referencia, ha contestado al requerimiento del Servicio de PDI confirmando carecer del requisito específico requerido en las bases de la convocatoria.

Por lo expuesto,

## RESUELVO

**Primero.-** Proceder a la modificación de la resolución de 16 de setiembre de 2021 por la que se aprueba y publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al concurso para la adjudicación de la plaza de Profesorado Asociado con número de orden 268 (AUP3L1-D00019-22), del Departamento de Pediatría, convocada en fecha 07//07/2021, de modo que D<sup>a</sup>. EIDER OÑATE VERGARA conste correctamente como admitida en dicho proceso selectivo.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a las personas interesadas, en el domicilio señalado a tales efectos, y asimismo al Departamento de Pediatría así como al secretario o la secretaria del tribunal correspondiente y al resto de personas interesadas. Tome razón la Sección correspondiente del Servicio de Personal Docente e Investigador.

## **RECURSOS**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado del mismo orden jurisdiccional de los de Bilbao, o del domicilio del demandante, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (art. 8.2.a, 10.1.j y 14.1. segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa)

En Leioa, a 17 de septiembre de 2021

LA RECTORA
P. D., El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Izptua/Fdo.: Federico Recart Barañano